

Oficio N° 8489

pog/pvw
S.113^a

VALPARAÍSO, 22 de diciembre de 2009

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto ley que moderniza el Ministerio de Defensa Nacional. Boletín. (Boletín N° 3994-02).

Hago presente a V.E. que la enmiendas recaídas en los artículos 7°,10, 11, 16, 23, 25, 26, 38, permanentes, y 3° transitorio, del proyecto, fueron aprobadas por el voto favorable de 84 señores Diputados, de un total de 120 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Por su parte los artículos 34 y 35, fueron aprobados por el voto afirmativo de 84 señores Diputados, de 120 en ejercicio, dándose cumplimiento, de esta forma, a lo preceptuado por el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1.047/SEC/09, de 21 de diciembre de 2009.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados